

*pas 2-10*

Quito, a 16 de septiembre de 2011  
Oficio No. 433-11-SCACN

Señor Presidente  
CORTE CONSTITUCIONAL  
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia No. 221/08, cuyo número de resolución es 89-2011, que sigue César Augusto Samaniego Vélez en contra de la Procuraduría General del Estado en un (1) cuerpo con cincuenta y cuatro (54) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el abogado Marcos Arteaga Valenzuela Director Nacional de Patrocinio, delegado del Procurador General del Estado. De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 15 de septiembre de 2011, a las 11h35 por los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que la sentencia de 6 de abril de 2011 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.

Muy atentamente,

*Elena Durán Proaño*  
Dra. Elena Durán Proaño



SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

*Sept 2011*  
*19 de*  
*09-56*  
*24*

